

BASES DEL II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

‘LO MEJOR DE MI PUEBLO’

TEMA: El objetivo de este concurso será recopilar las imágenes más bonitas que permitan poner en valor aquello que más valoran las personas del territorio de sus pueblos: tradiciones, costumbres, lugares, fiestas, cultura, gastronomía... Queremos transmitir ilusión por el futuro, autenticidad en la forma de vivir de nuestros pueblos, belleza paisajística, y todo ello desde los más diversos puntos de vista de acuerdo a la creatividad del autor/a en los que el elemento protagonista sea nuestro territorio rural.

El ámbito territorial de las fotografías queda acotado a los 24 municipios pertenecientes al GAL Maestrat-Plana Alta y que son los siguientes: Benlloc, Cabanes, Càlig, Canet Lo Roig, Cervera del Maestre, Les Coves de Vinromà, La Jana, La Pobla Tornesa, Pobla de Benifassà, Rossell, La Salzadella, Sant Rafael del Riu, Sant Jordi, Sant Mateu, Santa Magdalena de Polpís, La Serratella, Serra d'En Galceran, Tírig, Torre d'En Domènec, Traiguera, Vall d'Alba, Vilafamés, Vilanova d'Alcolea y Xert.

No se admitirán fotografías que no sean representativas del ámbito territorial indicado. Las fotografías deberán ser originales, inéditas y no haber sido premiadas en otros concursos fotográficos ni estar pendientes de resolución en ningún otro.

No se aceptarán fotomontajes. Sí que está permitida la edición digital con correcciones de color, luminosidad, etc. En caso de dudas, el jurado podrá solicitar al autor el archivo original para su comprobación.

PARTICIPANTES: Podrán participar personas mayores de 18 años y residentes en España, con la excepción de los miembros del jurado y sus familiares directos.

OBRAS: Cada participante podrá concursar con **un máximo de 3 obras**, siendo estas originales.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. Además, las obras participantes podrán ser utilizadas para la realización de comunicaciones del Grupo de Acción Local Leader.

PRESENTACIÓN: las fotos se compartirán en Instagram etiquetando al Grupo de Acción Local (@galmaestratplanaalta) y con el hashtag #elmillordelmeupoble, poniéndole título a la imagen e indicando el municipio en el que se ha tomado la fotografía. El autor o autora lo compartirá con un post y con una storie en su perfil etiquetando al GAL. De ese modo, el GAL podrá compartir las imágenes en su storie. Será condición necesaria que el participante siga el perfil del GAL en Instagram para poder participar.

Además, deberá enviarla por mail a galmapla@gmail.com

Las fotografías deberán tener un formato JPEG y un peso mínimo de 1 Megabyte (Mb).

PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto desde el **lunes 1 de mayo de 2023 y hasta las 24:00 horas del viernes 23 de junio de 2023**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

PREMIO: Se concederá un primer premio dotado de 500 euros, un segundo premio de 200 euros y un tercer premio de 100 euros. La fecha en la que se hará efectivo el premio será concretada por la organización.

FALLO: El fallo del jurado se producirá a partir del viernes 30 de junio y se hará público antes de la celebración del Día Mundial de la Población, el 11 de julio, con tal de hacer difusión máxima de las obras participantes hasta esa fecha.

JURADO: La elección de las obras premiadas se hará por valoración de los miembros de un jurado que se constituirá a tal efecto: éste seleccionará un máximo de 30 obras finalistas, de las cuales elegirá las fotos premiadas. Con las fotos finalistas, el GAL podrá hacer una exposición o difusión de las mismas a través de sus canales de Redes Sociales, así como con el resto de las obras participantes. El jurado estará formado por miembros de la Junta Directiva del Grupo de Acción Local y de una representación de artistas del territorio.

Los criterios de valoración del jurado serán:

- Originalidad de las fotografías.
- Calidad artística y técnica de las fotografías.
- Adecuación al tema de la categoría

ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado. Cualquier cuestión no contemplada en estas bases podrá ser resuelta según criterio de la organización. Cualquiera de las fechas anteriormente citadas podrá sufrir variaciones, las cuales serán comunicadas a través de los canales que crea convenientes.

Cualquier duda que pueda surgir en la interpretación o aplicación de las presentes BASES será resuelta por el GAL Maestrat Plana Alta Leader, quien se reserva todos los derechos de propiedad, exposición, publicación o difusión de los trabajos presentados, quedando estos en su poder.